

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 20 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se notifica a los interesados inicio de las operaciones materiales de deslinde, desafectación y modificación de trazado parcial de la vía pecuaria citada, en el término municipal de Alhama de Granada, entidad local autónoma de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada.*

Expte. VP/01382/2021

Las vías pecuarias del antiguo término municipal de Ventas de Zafarraya (actualmente incluido dentro del término municipal de Alhama de Granada), recogidas en la correspondiente clasificación, se encuentran aprobadas por la Orden Ministerial de fecha 20 de mayo de 1959, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 128, de fecha 29 de mayo de 1959, y Boletín Oficial de la Provincia número 142, de fecha 25 de junio de 1959.

Mediante resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible acordó el inicio del procedimiento administrativo acumulado de deslinde, desafectación y modificación de trazado parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Málaga» en el tramo que discurre desde su inicio, en la linde con la provincia de Málaga, hasta la salida del casco urbano de Ventas de Zafarraya, una vez superado el sector VSI-1 del PGOU, en el término municipal de Alhama de Granada, Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, provincia de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA núm. 87, de 4 de agosto), se le adjunta copia de la citada resolución y de la clasificación de esta vía pecuaria, al tiempo que se le cita a una reunión el día 8 de junio de 2022, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya (Granada), sito en Plaza Santo Domingo de Guzmán, número 1, en donde se procederá al inicio de las operaciones materiales de deslinde, desafectación y modificación de trazado parcial.

Asimismo, tal y como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación cuando los interesados en este procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En representación de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada asistirá un representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Relación de propietarios afectados según datos obtenidos a fecha 5 de abril de 2022 en los archivos de la Oficina Virtual de Catastro:

NOMBRE
Ayuntamiento de Alhama de Granada
Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio
Junta de Andalucía

00259878

NOMBRE
OCA Alhama-Temple
Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya
Diputación de Granada
Subdelegación del Gobierno en Granada
Ecologistas en Acción Granada
ASAJA. Asociación de Jóvenes Agricultores
UPA. Unión de Pequeños Agricultores
COAG. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Andalucía
AGETREA. Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía
Asociación de Ganaderos de Lugros
ANCOS. Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño
Club de Senderismo Señal y Camino
FAECA. Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias
Sindicato de Obreros del Campo del Medio Rural de Andalucía
Sociedad de Ganaderos de Castril
Telefónica (Telefónica Ingeniería de Seguridad SA)
E-Distribución Redes Digitales, S.L. (Sevillana Endesa_Granada)
24227398A
24831398T
25014159A
23593439Q
24724789L
Herederos de Espejo Espejo Bernardo
23434571D
23594143F
25035439P
23377916A
23524378R
Martín Béjar José
24209000M
24783734S
24836912V
23429442D
Moreno Luque Francisco
25092924Q
24210865F
24151622N
76634578S
23431156K
26015126X
Muñoz del Real María Victoria
77335997S
44273604F
F18038067

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto por ser de trámite no cabe interponer recurso.

Granada, 20 de abril de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.

00259878